

B. Otros anuncios oficiales

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (142) V.B.114

D. Manuel Muriel Sanchez (N.I.F.: 14674299T), solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Fuente (Po: 8, Pa: 80), en la localidad de Corera en el término municipal de Corera (La Rioja), en la margen derecha del río Ebro, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.1160 Has, con un volumen anual de 466 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1 m. diámetro y 4.6 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 0.33 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, 26-28, Zaragoza-, y en sus Oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 20 de enero de 1992.— El Comisario de Aguas, P.A. El Jefe del Area de Protección del D.P.H., Luis Pinilla López-Oliva.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (143) V.B.115

Dña. María Pilar Hernández Santa Eulalia (N.I.F.: 16522214A), solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Orenzana, en la localidad de Arnedo en el término municipal de Arnedo (La Rioja), en la margen izquierda del río Cidacos, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.0700 Has, con un volumen anual de 245 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 6.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, 26-28, Zaragoza-, y en sus Oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 20 de enero de 1992.— El Comisario de Aguas, P.A. El Jefe del Area de Protección del D.P.H., Luis Pinilla López-Oliva.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (142) V.B.116

Dña. Concepción Choz Alonso (N.I.F.: 13182121Q), solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje C/Bebedero nº 8, en la localidad de Castilseco en el término municipal de Galbarruli (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Tirón, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.1120 Has, con un volumen anual de 10 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 4.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio

de motor de explosión de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, 26-28, Zaragoza-, y en sus Oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 20 de enero de 1992.— El Comisario de Aguas, P.A. El Jefe del Area de Protección del D.P.H., Luis Pinilla López-Oliva.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (142) V.B.117

D. Abundio Pozo del Pozo (N.I.F.: 16360643F), solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Dehesa Cerrada en la localidad de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), izquierda del Barranco Fuente La Ciudad tributario del río Oja por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2000 Has., con un volumen anual de 800 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 9.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 65 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, 26-28, Zaragoza-, y en sus Oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 26 de enero de 1992.— El Comisario de Aguas, P.A. El Jefe del Area de Protección del D.P.H., Luis Pinilla López-Oliva.

DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA Departamento de Transportes

Resolución expediente sancionador V.B.113

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el Art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, del expediente sancionador BI-1-1620-O-91 incoado a Santiago Ruiz Sanz, mediante Resolución nº 2115/91 de 18 de diciembre con una sanción de 41.000 ptas. por infracción cometida en materia de transportes mecánicos por carretera, contra la que podrá el interesado interponer Recurso de Alzada ante la Diputación Foral de Vizcaya en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente a aquel que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 del citado texto legal.

El expediente sancionador de referencia se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Haro, última residencia conocida del denunciado.

El citado importe puede ser abonado en cualquier sucursal de la Caja de Ahorros Bilbao Bizkaia Kutxa c/nº 35-60140/3, indicando el número de expediente y remitiendo a la Dirección General de Transportes el duplicado del justificante de ingreso.

Bilbao, a 20 de enero de 1992.— El Diputado Foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz. Sgta.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106